MU 8401-72

F... CATASTRAL PARA ...
... BAJO EL RÉGIMEN DE ...

LOTZ. LOS JUMENDROS

AVENIDA 3 MZ 47 - L 04

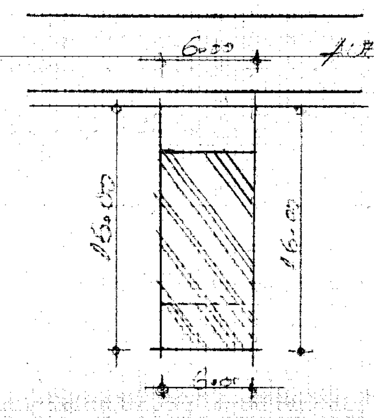

LOTE 96

LOTE 16 y 14

LOTE 15

ACCESO AL LOTE	3	POR PASAJE VEHICULAR
	4	POR CALLE
	5	POR AVENIDA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUÍA	6	POR EL MALECÓN
	7	POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

x

x

LOSA — 2 — ENCEMENTADO O PIEDRA DE RÍO

x

96
44
6

0

	5	SI EXISTE RED SUBTERRÁNEA
	1	NO EXISTE
	2	INCANDESCENTE
	3	DE SODIO O MERCURIO

02/10/97

01 ARIAS R. ROSANA

Act. ingreso const. S/I. Datos según prop. Mayo 26/05

Hipot A13 Junio 14/05

01

Sello ... Nov 22/12

3 Abril 2013

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [X] UN SOLO PROPIETARIO	2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
2 [ ] HERENCIA INDIVISA	3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS	4 [X] OTRO (ESPECIFIQUE)

CARDENAS CAGA Luis ISRAEL — I — 20 NOV/2012

MENDOZA VICENTE

CARDENAS ERAZO LUIS ALBERTO Y MARIA — 130023571-8

M. GARCIA CEDEÑO

CÓDIGO [ ] CARDENAS GARCIA LUIS ISRAEL

materia | TÍTULO DE PROPIEDAD | fecha

I

PROPIEDAD

PRIMERA — 20-11-12

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(39) 1	(40) 1	(41) 72	4 hormigón metal	5 ladrillo común	5 hormigón	4 baldosa	7 hormigón	3 empotradas	1 no tiene	1 bueno	(53) 2000
(54) 1	(55) 2	(56) 72	4 hormigón metal	5 ladrillo común	5 hormigón	4 baldosa	7 hormigón	3 empotradas	1 no tiene	1 bueno	(68) 2002
(69) 1	(70) 3	(71) 18	4 hormigón metal	5 ladrillo común	5 hormigón	2	7 hormigón	3 empotradas	1 no tiene	1 bueno	(83) 2002
(84)	(85)	(86)									(98)
(99)	(100)	(101)									(113)
(114)	(115)	(116)									(128)
(129)	(130)	(131)									(143)
(144)	(145)	(146)									(158)
(159)	(160)	(161)									(173)
(174)	(175)	(176)									(188)
(189)	(190)	(191)									(203)
(204)	(205)	(206)									(218)
(219)	(220)	(221)									(233)
(234)	(235)	(236)									(248)
(249)	(250)	(251)									(263)
											(278)

Options: ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón metal. PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial (bahareque), 7 tabique modular (vidrio, madera). ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón. PISO: 1 tierra, 2 madera o entablado, 3 vinyl o granito, 4 baldosa, 5 parquet o mayólica, 6 alfombra, 7 mármol marmetone. ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja. ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas. EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2° orden, 3 tiene de 1° orden. ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 mala, 4 ruina.

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

levantamiento — FECHA — FIRMA — FECHA

FECHA — FIRMA — FECHA

GRÁFICAS "GUEVARA" -0897- FONO 613530

Se selló la copia para Act en el Reg. Prop
Set 4/04/13
Se volvió a sellar con el Av. del 2012
$36725,97
c.8401

2100707.

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA DE DONACION DE COPROPIEDAD.-

OTORGADA POR: EL SEÑOR LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO .-

A FAVOR DE: SU HIJO LUIS ISRAEL CARDENAS GARCIA .-

NO. 6.997

COPIA: PRIMERA **CUANTIA:** $ 36.725,97

MANTA : 20 DE NOVIEMBRE DEL 2012

2100797.

NUMERO : 6.997

CONTRATO DE DONACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-

OTORGA EL SEÑOR LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO ; A FAVOR DE SU HIJO LUIS ISRAEL CARDENAS GARCIA.-

CUANTIA : USD $ 36.725,97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de Noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal numero 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTE", el señor **LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO** de estado civil casado, por su propio derecho, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **LUIS ISRAEL CARDENAS GARCIA ,** de estado civil soltero, en calidad de "DONATARIO"; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin

Sello
11/27/12

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **DONACION**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO** , por su propio y personal derecho, a quien se le denominará "**DONANTE**"; y, por otra parte, el señor **LUIS ISRAEL CARDENAS GARCIA,** a quien en lo posterior denominaremos "**DONATARIO**". Los compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Donante, que con fecha dieciséis de Agosto del dos mil dos se encuentra inscrita bajo el No. 1.925 la Escritura Publica de Compraventa, celebrada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el catorce de Agosto del dos mil dos, en la cual consta que la Constructora Ladrillos y Armado dio en venta a favor de los señores MARIA MONSERRATE GARCIA CEDEÑO (soltera) y LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO(casado), el lote de terreno signado con el numero siete de la manzana A- SIETE de la Urbanización Los Almendros, ubicado en la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE: Con seis metros y lindera con avenida tres; POR ATRÁS: Con seis metros y lindera con lote numero quince; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con los lotes números dieciséis y diecisiete; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote numero seis . CON UN AREA TOTAL DE NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Con fecha diecinueve de Julio del dos mil cinco consta inscrita en el**

NUMERO :239

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL SEÑOR LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO; A FAVOR DE SU HIJO LUIS ISRAEL CARDENAS GARCIA .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte de Noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal numero 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparece y declara, el señor **LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO,** de estado civil casado, por su propio derecho, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, la Notaria de lo efecto y resultado de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Articulo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es nuestra voluntad la de Donar en favor de su hijo LUIS ISRAEL CARDENAS GARCIA, la totalidad de sus derechos de copropiedad que le corresponde sobre el bien inmueble que adquirió con con fecha dieciséis de Agosto del dos mil dos se encuentra inscrita bajo el No. 1.925 la Escritura Publica de Compraventa, celebrada ante el Notario Publica Primera del Cantón Manta, el catorce de Agosto del dos mil dos, en la cual consta que la Constructora Ladrillos y Armado dio en venta a favor de los señores MARIA MONSERRATE GARCIA CEDEÑO (soltera) y LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO(casado) . El lote de terreno signado con el numero siete de la manzana A- SIETE de la Urbanización Los Almendros, ubicado en la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE: Con seis metros y lindera con avenida tres;**

POR ATRÁS: Con seis metros y lindera con lote numero quince; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y lindera con los lotes *números dieciséis y diecisiete*; POR EL COSTADO IZQUIERDO: *Con* dieciséis metros y lindera con lote numero seis . CON UN AREA TOTAL DE NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Con fecha diecinueve de Julio del dos mil cinco conts incrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta una escritura de Aclaratoria celebrada en la Notaria Publica Primera el veintisiete de Junio del dos mil cinco en la cual aclaran que el comprador es casado con disolución de la sociedad conyugal, por lo tanto los comparecientes en forma libre y voluntariamente tiene bien aclarar que el bien descrito es de exclusiva propiedad del Sr. Luis Ernesto Cárdenas Erazo y de la Sra. María Monserrate García Cedeño ya que el señor Luis Cárdenas a la fecha de la compra ya tenia disuelta la sociedad conyugal y por un error involuntario la copia de la disolución conyugal no se adjunto a la escritura publica de compraventa inscrita el dieciséis de Agosto del dos mil dos . El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen. Declaro así mismo que esta donación de mi inmueble no afecta en nada a mi patrimonio, ya que tengo recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de mi hijo. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hijo. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores: ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE**

LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO
C.C.NO.130023571-8

LA NOTARÍA ENCARGADA.

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MI, ABOGADA **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NUMERO 4487-UP-CJM-12-WAHC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA JUDICATURA DE MANABÍ, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, ***AUTORIZO PARA QUE EL SEÑOR LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE LA TOTALIDAD DE SUS DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE LE CORRESPONDE SOBRE EL INMUEBLE; A FAVOR DE SU HIJO LUIS IRAEL CARDENAS GARCIA, DEL BIEN INMUEBLE , QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-***

Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Pública Primera (E) – Manta

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO

ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA ECUADOR

1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Diga el que declara si me conoce y desde cuando.

3.- Diga el que declara si le consta que soy propietario de los derechos de copropiedad del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en la Urbanización Los Almendros, signado con el numero siete de la manzana A- SIETE, de la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del Cantón Manta.

4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble de mi propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada .

5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mi hijo, y no me perjudica total vez que cuento con los recursos económicos .-

6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada ***ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,*** *Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal numero 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparece el señor* ***ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO*** *, portador de la cédula de ciudadanía número 130729409-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos trece años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-*

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

En Manta, a los veinte días del mes de Noviembre del año dos mil doce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada ***ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,*** *Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, mediante acción de personal numero 4487-UP-CJM-12-WAHC, otorgada por la dirección Provincial de la Judicatura de Manabí, comparece el señor* **LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO,** *portador de la cédula de ciudadanía número 130493469-6, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-*

LEPTER FERMIN PICO-CC

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Encargada
Manta - Ecuador

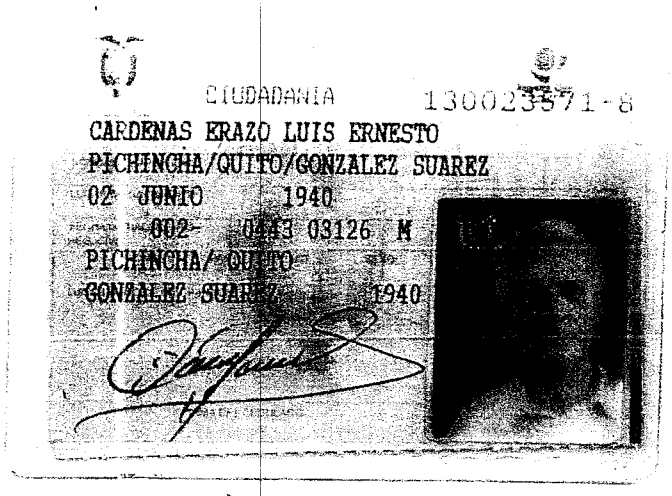
CIUDADANIA 1300233571-8
CARDENAS ERAZO LUIS ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JUNIO 1940
002- 0443 03126 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1940

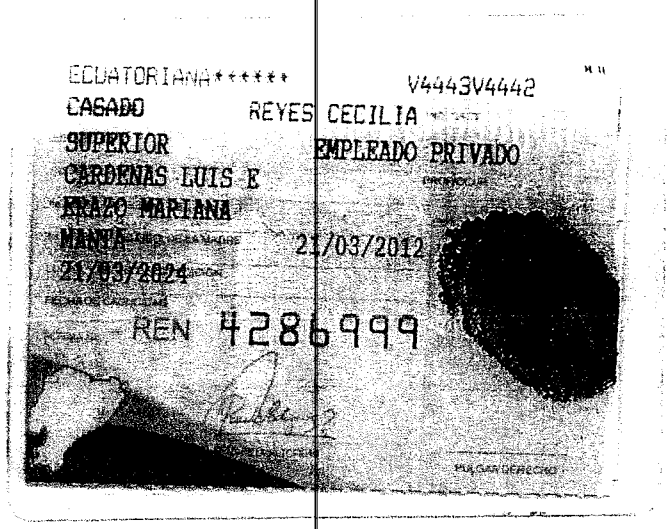
ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO REYES CECILIA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CARDENAS LUIS E
ERAZO MARIANA
MANTA 21/03/2012
21/03/2024
REN 4286999

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA ECUADOR

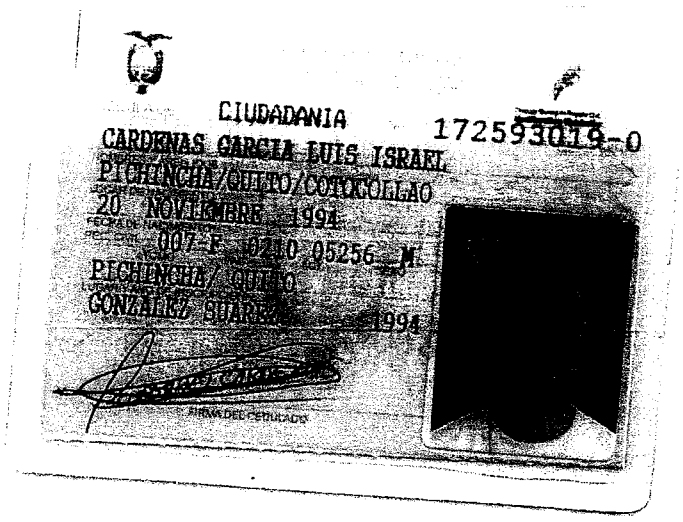
CIUDADANIA
1725930179-0
CARDENAS GARCIA LUIS ISRAEL
PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
20 NOVIEMBRE 1994
007 F 0240 05256 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1994
FIRMA DEL CEDULADO

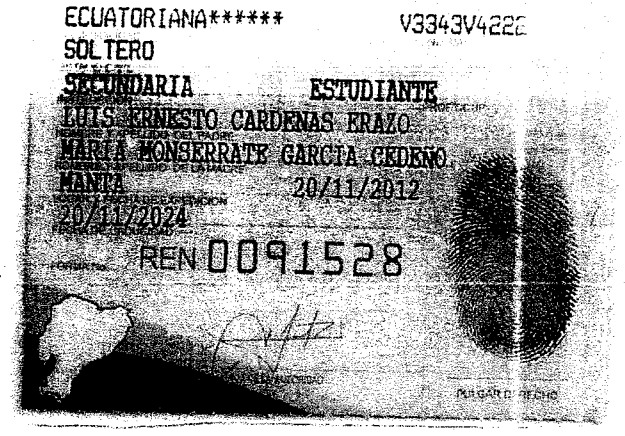
ECUATORIANA****** V3343V4228
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO
MARIA MONSERRATE GARCIA CEDEÑO
MANTA 20/11/2012
20/11/2024
REN 0091528

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9991556

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
ESPECIE VALORADA
USD 1.00
MANTA ECUADOR

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **CARDENAS ERAZO LUIS Y MARIA GARCIA**

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de octubre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE
2100707000 LOS ALMENDROS MZ-A7 L#07
Manta, once de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 229249

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300235718
NOMBRES: CARDENAS ERAZO LUIS Y MARIA GARCIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOS ALMENDROS MZ.-A7 L#07

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228667
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 13/11/2012 11:55:21

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993667

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
ESPECIE VALORADA
USD 1.00
MANTA ECUADOR

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ~~CARDENAS ERAZO LUIS Y MARIA~~ LOS ALMENDROS MZ-A7 L # 07 ubicada AVALÚO COMERCIAL PTE. cuyo ~~$ 36725.97 TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON~~ NOVENTA Y SIETE CENTAVOS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DONACION DEL 50%

Manta, 14 de NOVIEMBRE del 20 2012

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Elaborado por: enaranjo

Director Financiero Municipal

Nº 9995215

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995215

ESPECIE VALORADA USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *9 de noviembre de 2012*

No. Electrónico: *8401*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-10-07-07-000*

Ubicado en: *LOS ALMENDROS MZ-A7 L#07*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *96,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300235718	*CARDENAS ERAZO LUIS Y MARIA GARCIA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**7200,00**
CONSTRUCCIÓN:	**29525,97**
	36725,97

Son: *TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniela Cerrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 09/11/2012 15:49:28

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29698.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de julio de 2011*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2100707000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el numero siete de la manzana A- Siete de la Urbanización Los Almendros ubicada en la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con seis metros y lindera con avenida tres. POR ATRAS: Con seis metros y lindera con lote numero quince. POR EL COSTADO DERECHO. Con dieciséis metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete. POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con dieciséis metros y lindera con lote numero seis con un área total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,925	16/08/2002	17,406
Compra Venta	Aclaración	1,787	19/07/2005	24,855

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 16 de agosto de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 17,406 - Folio Final: 17,415
Número de Inscripción: 1,925 Número de Repertorio: 3,679
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Isaac Clotario Vélez Calderero, en su calidad de representante legal y Gerente General de la Compañía Constructora Ladrillos y Armados CONSLADAR S.A.

El lote de terreno signado con el número SIETE de la manzana A - SIETE, de la urbanización Los Almendros ubicada en la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta. Con una área total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053278	Cardenas Erazo Luis Ernesto	Casado(*)	Manta
Comprador	17-10512169	Garcia Cedeño Maria Monserrate	Soltero(a)	Manta
Vendedor	80-0000000011413	Compañia Constructora Ladrillos y Armado		Manta

2 / 2 Aclaracion

Inscrito el : martes, 19 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 24,855 - Folio Final: 24,875

Número de Inscripción: 1,787 Número de Repertorio: 3,401

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 27 de junio de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador es casado con disolucion de la sociedad conyugal. Aclaratoria, los compartecientes en forma libre y voluntaria tienen a bier aclarar que el bien descrito es de exclusiva propiedad del Sr. Luis Ernesto Cardenas Erazo y de la Sra. Maria Monserrate Garcia Cedeño ya que el Sr. Luis Cardenas a la fecha de la compra ya tenia disuelta la sociedad conyugal. y que por un error involuntartio la copia de la disolucion de la sociedad conyugal no se adjunto a la escritura publica de compraventa inscrita el 16 de Agosto del 2 . 0 0 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000053278	Cardenas Erazo Luis Ernesto	Casado(*)	Manta
Aclarante	80-0000000011413	Compañia Constructora Ladrillos y Armado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1925	16-ago-2002	17406	17415

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:09:08 del lunes, 5 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Luis Cardenas Erazo

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Registro de la propiedad del Cantón Manta una escritura Aclaratoria celebrada en la Notaria Publica Primera el veintisiete de Junio del dos mil cinco en la cual aclaran que el comprador es casado con disolucion de la sociedad conyugal, por lo tanto los comparecientes en forma libre y voluntariamente tiene bien aclarar que el bien descrito es de exclusiva propiedad del Sr. Luis Ernesto Cárdenas Erazo y de la Sra. María Monserrate García Cedeño ya que el señor Luis Cárdenas a la fecha de la compra ya tenia disuelta la sociedad conyugal y por un error involuntario la copia de la disolución conyugal no se adjunto a la escritura publica de compraventa inscrita el dieciséis de Agosto del dos mil dos . El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen .- **TERCERA: DONACION .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, EL DONANTE, por su propio derecho, dona, cede y transfiere la totalidad de sus derechos de copropiedad que le corresponde a favor de su hijo señor LUIS ISRAEL CARDENAS GARCIA , quien recibe para sí, la totalidad de los derechos de copropiedad que el donante tiene sobre el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: ACEPTACION.- El** donatario acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud al donante por tal acto de generosidad. De igual manera, el donante se da por notificado de esta aceptación.**- QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de **$ 36.725,97** .- **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del

presente Contrato.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. -

LUIS ERNESTO CARDENAS ERAZO
C.C.NO.130023571-8

LUIS ISRAEL CARDENAS GARCIA
C.C.NO. 172593019-0

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA.-

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

09 fojas

07-11-12 12:01

3504

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	**FORMULARIO DE RECLAMO** Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	1300235718.
Clave Catastral	2-10-07-07-000
Nombre:	Cardenas Erazo Luis y Maria Garcia
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	0993438698
Contribucion Mejoras	tlf 0983290992 -
Tasa de Seguridad	

Reclamo: C.A. actualizacion Para directa Para 09-11-12 10:00.

Firma del Usuario

Fecha: 7/Nov/2012

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

SE REVISO CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO

FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO

Firma del Tecnico

Fecha: 8/Nov/2012

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

Copia

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

29698

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29698:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de julio de 2011*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol Ident.Predial: 2100707000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el numero siete de la manzana A- [illegible]e de la Urbanización Los Almendros ubicada en la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del canton Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con seis metros y lindera con avenida tres. POR ATRAS: Con seis metros y lindera con lote numero quince. POR EL COSTADO DERECHO. Con dieciséis metros y lindera con lotes números dieciséis y diecisiete. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con lote numero seis con un área total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1,925	16/08/2002	17,406
Compra Venta	Aclaración	1,787	19/07/2005	24,855

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 16 de agosto de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 17,406 - **Folio Final:** 17,415
Número de Inscripción: 1,925 **Número de Repertorio:** 3,679
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ing. Isaac Clotario Vélez Calderero, en su calidad de representante legal y Gerente General de la Compañía Constructora Ladrillos y Armados CONSLADAR S.A.

El lote de terreno signado con el número SIETE de la manzana A - SIETE, de la urbanización Los Almendros ubicada en la parroquia Los Esteros (antes parroquia Tarqui) del cantón Manta. Con una área total de NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053278	Cardenas Erazo Luis Ernesto	Casado(*)	Manta
Comprador	17-10512169	Garcia Cedeño Maria Monserrate	Soltero(a)	Manta
Vendedor	80-0000000011413	Compañia Constructora Ladrillos y Armado		Manta

2 / 2 **Aclaración**

Inscrito el : martes, 19 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 24,855 - Folio Final: 24,875
Número de Inscripción: 1,787 Número de Repertorio: 3,401
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de junio de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador es casado con disolucion de la sociedad conyugal. Aclaratoria, los compartecientes en forma libre y voluntaria tienen a bier aclarar que el bien descrito es de exclusiva propiedad del Sr. Luis Ernesto Cardenas Erazo y de la Sra. Maria Monserrate Garcia Cedeño ya que el Sr. Luis Cardenas a la fecha de la compra ya tenia disuelta la sociedad conyugal. y que por un error involuntartio la copia de la disolucion de la sociedad conyugal no se adjunto a la escritura publica de compraventa inscrita el 16 de Agosto del 2 . 0 0 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000053278	Cardenas Erazo Luis Ernesto	Casado(*)	Manta
Aclarante	80-0000000011413	Compañia Constructora Ladrillos y Armado		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1925	16-ago-2002	17406	17415

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:09:08 del lunes, 5 de noviembre de 2012

A petición de: Sr. Luis Cardenas Erazo

Elaborado por : Janeth Magali Piguave Flores
130873266-6

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTÓN MANTA Manabi - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 6 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000088731

9/21/2012 9:56

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
2-10-07-07-000	96,00	$ 54.901,37

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CARDENAS ERAZO LUIS Y MARIA GARCIA	1300236718

9/21/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
LOS ALMENDROS MZ-A7 L#07	2012	40078	88731

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 21,96	$ 1,65	$ 23,61
Interes por Mora			$ 11,29
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 11,29		$ 63,66
MEJORAS HASTA 2010	$ 63,66		$ 13,73
TASA DE SEGURIDAD	$ 13,73		$ 102,29
TOTAL A PAGAR			$ 102,29
VALOR PAGADO			$ 0,00
SALDO			

CANCELADO 21 SEP 2012

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDADOR

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 7 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR,*** *que el Sr.* ***CARDENAS ERAZO LUIS ERNESTO*** *con número de cédula* ***130023571-8,*** *se encuentra registrado como usuario de* ***CNEL REGIONAL MANABI*** *en el sistema* ***Comercial SICO*** *con número de servicio* ***522292,*** *el mismo que no mantiene deuda con la empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Ing. Silvia Chavez Murillo
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.